Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Kennedy

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 08:38:34
Recibo No. S025065525
Valor: $ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 0250655258ADF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y DOMICILIO

Nombre:	HUELLITAS PETSHOP
Matrícula No.	03817788
Fecha de matrícula:	7 de mayo de 2024
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	21 de marzo de 2025
Activos Vinculados:	$ 18.000.000

UBICACIÓN

Dirección Comercial:	Calle 58 Sur # 78 F - 27
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	lilian-amado1@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3197203244
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4759
Actividad secundaria Código CIIU:	9609

PROPIETARIO(S)

Nombre:	Amado Pacheco Martha Liliana
C.C.:	52.064.513
Nit:	52.064.513-0
Domicilio:	Bogotá D.C.
Matrícula No.:	03817787
Fecha de matrícula:	7 de mayo de 2024
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	21 de marzo de 2025

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 08:38:34
Recibo No. S025065525
Valor: $ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250655258ADF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula diligenciado por el comerciante.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento de comercio, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Kennedy

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 08:38:34
Recibo No. 5825065525
Valor: $ 5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 825065525BADF7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Powered by CamScanner